

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO

CORRECCION de errores al Edicto de 4 de agosto de 1994, sobre pliego de condiciones que ha de regir la subasta con el trámite de admisión previa, para la enajenación de un grupo de 18 viviendas de Protección Oficial.

Advertido un error en la Publicación realizada el día 11-8-94, en

el D.O.E. n.º 93, pág. 3086, de la Subasta con el Trámite de Admisión previa, para la enajenación de un Grupo de 18 Viviendas de Protección Oficial en el Tipo de Licitación de la vivienda señalada con el n.º 18 para la cual se consigna la cantidad de 5.790.000 pts. debiendo ser y figurar la de 4.790.000 pts. como tipo, lo que se realiza por la presente.

Membrio, 12 de agosto de 1994. El Alcalde. Agustín Gilete Tapia.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

